



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1091/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día siete de abril del dos mil catorce.

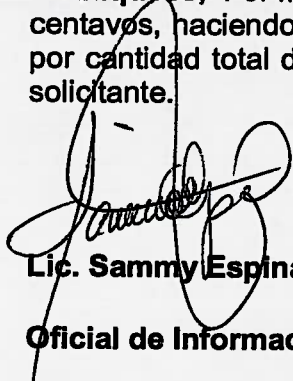
El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1091 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Certificación de expediente de Inspección realizada por el inspector [REDACTED] a EL [REDACTED], SA.de.C.V. con N° patronal [REDACTED] con el fin de establecer relación laboral entre el patrono y el Sr. [REDACTED]"; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Inspección del ISSS a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, habiéndose recibido de dicha Dependencia la información requerida por el solicitante.

En consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al Lic. [REDACTED] por medio de fotocopias certificadas y una certificación en original, la información consistente en: Orden de Inspección, Nota de fecha 05 de diciembre de 2013, Aviso de Modificación, Nota de fecha 28 de noviembre 2013, Planilla de cotizaciones de septiembre 2013, Informe de fecha 05 de febrero 2013, Citatorio de patrono, Hoja de acción de personal, Declaración de trabajador, Correo electrónico, Notificación de negatoria original y Copia y Historial de cotizaciones.

Notifíquese, Por medio de correo electrónico que el costo establecido por cada copia es de \$ 0.04 centavos, haciendo un total de \$0.72 setenta y dos centavos de los Estados Unidos de América por cantidad total de 18 fotocopias certificadas, dicho costo deberá ser sufragado por la persona solicitante.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202